Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: lucastiztti@hotmail.com
Enviado el: viernes, 3 de septiembre de 2021 15:45
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LOCACIÓN PILAR

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lucastiztti@hotmail.com (lucastiztti@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - LOCACIÓN PILAR

G.D.O.C. N° 1554/2021

Asunción, 03 de septiembre del 2021.

Señor(es):

MANUEL LUCAS HERNAN ORTIZ RAVETTI
Tacuary N° 776
Tel.: 0975775264
Email: lucastiztti@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°17/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR. ID N° 398.195.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 4 acta 68 de fecha 2 de setiembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°17/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR.	Cta. Cte. Ctral. N° 28.066.702	Cerro Cora e/ Campo Via y Silvio Pettirosi/ Pilar / Ñeembucú	Mes	36	27.500.000	990.000.0000
Total: Guaraníes novecientos noventa millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). - - - - - - - - - -								990.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.
Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorios (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones